

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

##### **Aprobación definitiva del presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2012**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2012 acordó prestar su aprobación inicial al expediente de presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2012, integrado por el presupuesto de la Corporación y por los presupuestos de los Patronatos Deportivo Municipal, Teatro de Rojas, Turismo y Música y por el estado de previsiones de gastos e ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A., así como por los anexos y demás documentación complementaria establecida en los artículos 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo han permanecido expuestos al público, en las Dependencias de la Intervención Municipal y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, respectivamente, a efectos de reclamaciones y sugerencias, por el plazo reglamentario de quince días hábiles, que se inició el día 30 de agosto de 2012 y finalizó el día 17 de septiembre de 2012, ambos inclusive, según consta en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 199, de fecha 29 de agosto de 2012.

Durante el citado periodo no se han presentado contra dicho expediente, en el Registro General del Ayuntamiento, ningún tipo de reclamación, por lo que se considera definitivamente aprobado; de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Contra la aprobación definitiva de dicho expediente y de su correspondiente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del citado Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los resúmenes por capítulos y por áreas de gasto del presupuesto general de la Entidad ejercicio 2012 –Estados Integrados y Consolidados– son los que se unen como anexos al presente edicto.

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO INTERVENCIÓN			ESTADOS INTEGRADOS Y CONSOLIDADOS DEL PRESUPUESTO GENERAL					AÑO : 2012		
PRESUPUESTO GENERAL			RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS						PG - 5 - RGC	
DESCRIPCIÓN			E N T E S					TOTALES	ELIMINACIONES	ESTADO CONSOLIDADO
CAPITULO	DENOMINACIÓN	CORPORACIÓN	P. DEPORTIVO	P. M. T. ROJAS	P. M. TURISMO	P. M. MUSICA				
	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>									
1	IMPUESTOS DIRECTOS	41.863.599,62	0,00	0,00	0,00	0,00	41.863.599,62	270,00	41.863.329,62	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.925.192,85	0,00	0,00	0,00	0,00	4.925.192,85	0,00	4.925.192,85	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.039.950,62	1.838.900,00	166.218,50	0,00	268.984,10	18.314.053,22	0,00	18.314.053,22	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.799.604,00	3.192.200,00	881.781,50	197.268,00	597.770,90	20.668.624,40	4.577.989,50	16.090.634,90	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.771.642,91	28.900,00	0,00	463.732,00	0,00	2.264.274,91	0,00	2.264.274,91	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.321.390,33	0,00	0,00	0,00	0,00	3.321.390,33	0,00	3.321.390,33	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.678.609,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.678.609,67	0,00	1.678.609,67	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>a</b>	<b>TOTALES</b>	<b>85.400.000,00</b>	<b>5.060.000,00</b>	<b>1.048.000,00</b>	<b>661.000,00</b>	<b>866.755,00</b>	<b>93.035.755,00</b>	<b>4.578.259,50</b>	<b>88.457.495,50</b>	
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>									
1	GASTOS DE PERSONAL	26.974.708,85	2.065.023,00	428.655,00	234.740,00	680.620,00	30.383.746,85	0,00	30.383.746,85	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.719.418,10	2.965.947,00	617.145,00	426.160,00	125.135,00	35.853.805,10	270,00	35.853.535,10	
3	GASTOS FINANCIEROS	1.807.840,00	11.000,00	200,00	100,00	0,00	1.819.140,00	0,00	1.819.140,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.938.033,05	0,00	0,00	0,00	58.500,00	13.996.533,05	4.577.989,50	9.418.543,55	
6	INVERSIONES REALES	1.653.339,59	0,00	2.000,00	0,00	2.500,00	1.657.839,59	0,00	1.657.839,59	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.346.660,41	0,00	0,00	0,00	0,00	3.346.660,41	0,00	3.346.660,41	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	18.030,00	0,00	0,00	0,00	78.030,00	0,00	78.030,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.900.000,00	0,00	5.900.000,00	
<b>b</b>	<b>TOTALES</b>	<b>85.400.000,00</b>	<b>5.060.000,00</b>	<b>1.048.000,00</b>	<b>661.000,00</b>	<b>866.755,00</b>	<b>93.035.755,00</b>	<b>4.578.259,50</b>	<b>88.457.495,50</b>	
<b>a-b</b>	<b>DIFERENCIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

PRESUPUESTO GENERAL			RESUMEN GENERAL POR AREAS DE GASTO					PG - 6 - RGF		
DESCRIPCIÓN			E N T E S					TOTALES	ELIMINACIONES	ESTADO CONSOLIDADO
CODIGO	DENOMINACIÓN	CORPORACIÓN	P. DEPORTIVO	P. M. T. ROJAS	P. M. TURISMO	P. M. MUSICA				
0	DEUDA PUBLICA	7.700.000,00					7.700.000,00		7.700.000,00	
1	SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	37.572.767,12					37.572.767,12		37.572.767,12	
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROM SOCIA	6.420.411,73	54.497,00	4.000,00			6.478.908,73		6.478.908,73	
3	PRODUC. DE BIENES PÚBL. DE CARÁCTER PREFE	5.963.237,35	4.894.167,00	1.013.000,00		774.250,00	12.644.654,35	270,00	12.644.384,35	
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	6.395.485,02			643.375,00		7.038.860,02		7.038.860,02	
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	21.348.098,78	111.336,00	31.000,00	17.625,00	92.505,00	21.600.564,78	4.577.989,50	17.022.575,28	
	<b>TOTALES</b>	<b>85.400.000,00</b>	<b>5.060.000,00</b>	<b>1.048.000,00</b>	<b>661.000,00</b>	<b>866.755,00</b>	<b>93.035.755,00</b>	<b>4.578.259,50</b>	<b>88.457.495,50</b>	

Toledo 21 de septiembre de 2012.-El Interventor General, Rafael Bielsa Tello.

N.º I-7662